INVITACIÓN PÚBLICA 06

APLICACIÓN ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN INTERPRETACION ANALOGICA EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

OBJETO: Contratar la Adecuación y Mantenimiento del Aula de Primera Infancia y demás espacios de la sede el Limonar de la Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco del Municipio de San Luis Tolima.

"Así mismo se convoca a las Veedurías Ciudadanas, Entes de Control Social y Ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso en interpretación analógica al desarrollo del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003".

PLAZO: 20 Días Calendario.

FORMA DE PAGO: 100% a la presentación del recibí a satisfacción, expedido por el supervisor designado.

LUGAR DE PUBLICACIÓN: Pagina web: https://sanjuanbosco.colegiosonline.com/index.php

FECHA: 20 de octubre de 2026.

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA PAGINA WEB DEL https://sanjuanbosco.colegiosonline.com/index.php

DIANA EDITH JIMENEZ ROJAS
Rectora – Ordenador del Gasto

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 06
(20 de octubre de 2026)

APLICACIÓN ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN INTERPRETACION ANALOGICA EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA "LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AULA DE PRIMERA INFANCIA Y DEMÁS ESPACIOS DE LA SEDE EL LIMONAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA"

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Contratar la Adecuación y Mantenimiento del Aula de Primera Infancia y demás espacios de la sede el Limonar de la Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco del Municipio de San Luis Tolima.

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT
	Adecuación y Mantenimiento de Aula de Primera Infancia y demás espacios de la sede el Limonar			
	ADECUACIÓN DE VENTANAS Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS POR ACRÍLICO			
1	Protección del área y desmonte cuidadoso de vidrios existentes en ventanas metálicas.	72101507	m²	5.32
2	Retiro, cargue, transporte y disposición de vidrios desmontados; limpieza de los marcos.	72101507	m²	5.32
3	Suministro de acrílico transparente de 3 mm, incluye 10 % de desperdicio y transporte hasta la sede.	72101507	m²	5.32
4	Corte y preparación del acrílico a las medidas requeridas para las tres ventanas.	72101507	m²	5.32
5	Colocación y ajuste de lámina acrílica de 3 mm en marcos metálicos existentes.	72101507	m²	5.32
6	Fijaciones, empaques, sellado con silicona y limpieza final del acrílico instalado.	72101507	m²	5.32
	PREPARACIÓN Y PINTURA DE MUROS			

7	Preparación y resane de muros interiores; estuco localizado.	72101507	m²	86.69
8	Aplicación de sellador en muros interiores preparados.	72101507	m²	86.69
9	Aplicación de pintura vinílica lavable y acabado de muros interiores.	72101507	m²	86.69
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN			
10	Suministro de panel LED de 60 × 60 cm, 40–48 W, CRI ≥80.	72101507	und	6.00
11	Instalación, conexión y pruebas de funcionamiento de panel LED.	72101507	und	6.00
	REPARACIÓN DE GRIETA EN MURO			
12	Apertura, limpieza y tratamiento de grieta existente en muro de mampostería.	72101507	GL	1.00
13	Reparación con mortero, resane, estuco y recuperación de pintura de la grieta.	72101507	GL	1.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC			
14	Suministro y montaje de estructura metálica galvanizada para cielo raso; solo primer salón.	72101507	m²	59.88
15	Suministro e instalación de PVC de 7–8 mm; solo primer salón.	72101507	m²	59.88
16	Suministro e instalación de remates y accesorios del cielo raso; solo primer salón.	72101507	m²	59.88
	CONSTRUCCIÓN DE MURO DIVISORIO EN ETERBOARD			
17	Suministro y montaje de estructura galvanizada, calibre mínimo 24, para muro divisorio.	72101507	m²	14.00
18	Suministro e instalación de Eterboard de 10 mm por ambas caras del muro divisorio.	72101507	m²	14.00
19	Tratamiento de juntas, sellador y pintura de acabado del muro divisorio.	72101507	m²	14.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA			
20	Suministro de puerta metálica institucional de aprox. 1,00 × 2,10 m, Cold Rolled calibre 18, marco calibre 18 y cerradura.	72101507	und	1.00
21	Instalación y ajuste de puerta y marco; aplicación de anticorrosivo y esmalte.	72101507	und	1.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC			
22	Suministro y montaje de estructura metálica galvanizada para cielo raso a aprox. 2,80 m.	72101507	m²	59.00
23	Suministro e instalación de PVC de 7–8 mm para cielo raso.	72101507	m²	59.00
24	Suministro e instalación de remates y accesorios del cielo raso.	72101507	m²	59.00

	ADECUACIÓN ELÉCTRICA Y REUBICACIÓN DE VENTILADORES			
25	Adecuación de instalación eléctrica existente: acomodación, fijación y organización del cableado; canalización menor donde se requiera.	72101507	GL	1.00
26	Desmontaje, traslado y reinstalación de dos ventiladores existentes, conexiones, fijaciones y pruebas; incluye materiales menores, mano de obra y herramientas.	72101507	GL	1.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN			
27	Suministro de panel LED de 60 × 60 cm, 40–48 W, CRI ≥80.	72101507	und	8.00
28	Instalación, conexión y pruebas de funcionamiento de panel LED.	72101507	und	8.00
	PREPARACIÓN Y PINTURA DE MUROS			
29	Preparación y resane de muros interiores; estuco localizado.	72101507	m²	115.00
30	Aplicación de sellador en muros interiores preparados.	72101507	m²	115.00
31	Aplicación de pintura vinílica lavable y acabado de muros interiores.	72101507	m²	115.00
	TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE VENTANA EXISTENTE			
32	Desmonte cuidadoso de ventana metálica existente de 1,55 × 1,00 m.	72101507	und	1.00
33	Retiro y manejo cuidadoso de la ventana desmontada para su reutilización.	72101507	und	1.00
34	Trazado, corte y demolición para apertura de vano de 1,55 × 1,00 m; retiro de escombros.	72101507	und	1.00
35	Conformación de jambas y alféizar; dintel si se requiere.	72101507	und	1.00
36	Mantenimiento de ventana existente: limpieza, retiro de óxido, soldadura menor, anticorrosivo y esmalte.	72101507	und	1.00
37	Reinstalación de ventana existente: anclajes, sellado y resanes.	72101507	und	1.00
	CIERRE DE VANO EXISTENTE EN MAMPOSTERÍA			
38	Cierre del antiguo vano de ventana en mampostería.	72101507	m²	1.55
39	Pañete por ambas caras, estuco, lijado y pintura de integración del vano cerrado.	72101507	m²	1.55

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el **ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015** y por interpretación

analógica de decreto 1082 de mayo 26 de 2015, en concordancia con lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación**, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

La Institución educativa, realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el económico **(OFERTA ECONOMICA),** atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Institución Educativa y haya sido habilitada. De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Institución Educativa dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la I.E. y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2026.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de la Institución Educativa, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección es de **veinte (20) días** contados a partir de su perfeccionamiento y legalización. Los fletes y gastos de transporte correrán por cuenta del contratista.

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la principal **de la Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco** en las Condiciones pactadas en el la vereda Guasimito de municipio de San Luis del Tolima.

3. FORMA DE PAGO

La institución educativa pagará al contratista el 100%, cuando haya recibido el objeto del contrato a entera satisfacción, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

4. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

a. Cuando la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad en interpretación analógica a las establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
b. Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.
c. Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la Institución Educativa, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
d. Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
e. Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, en interpretación analógica conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
f. Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
g. Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.
h. La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.

i. Cuando el comité evaluador realice requerimientos de subsanación de documentos a los proponentes y estos no sean presentados dentro del término indicado en el cronograma del proceso.
j. Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo "CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" de la invitación.
k. Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en la en el Anexo "OFERTA ECONÓMICA" de la presente invitación.
l. Cuando el proponente condicione la oferta.
m. Cuando se presentan diferencias, errores aritméticos o de digitación en los valores de la PROPUESTA ECONOMICA en cualquier parte de la oferta.
n. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

5. CRONOGRAMA

FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
20 de octubre de 2026.	PUBLICACIÓN ESTUDIO PREVIO E INVITACIÓN.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	https://sanjuanbosco.colegiosonline.com/index.php
22 de octubre de 2026. 8:00 am a 9:00 a.m.	PLAZO MÁXIMO PRESENTACIÓN PROPUESTAS.	OFICINA DE RECTORIA	SOBRE ORIGINAL OFICINA DE RECTORIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA.
23 de octubre de 2026.	EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	COMITÉ EVALUADOR	https://sanjuanbosco.colegiosonline.com/index.php
23 de octubre de 2026.	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	https://sanjuanbosco.colegiosonline.com/index.php
26 de octubre de 2026	PLAZO OBSERVACIONES AL ACTA DE EVALUACION HABILITANTE. 2:00PM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CORREO **Sanluis.ietcsanjuanbosco@sedtolim**

			a.edu.co
26 de octubre de 2026	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL ACTA DE EVALUACION.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	https://sanjuanbosco.colegiosonline.com/index.php
27 de octubre de 2026	ADJUDICACION Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y RECTOR	https://sanjuanbosco.colegiosonline.com/index.php Y/O CORREO ELECTRONICO DEL PROPONENTE
Dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación del proceso	SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y RECTOR	NOTIFICACIÓN CORREO ELECTRONICO DEL PROPONENTE

6. LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS PROPUESTAS

SOBRE ORIGINAL: En este sobre el proponente deberá presentar en original los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos técnicos, jurídicos (requisitos habilitantes) y su propuesta económica, debidamente, escrita en la Institución Educativa Tecnica Comercial San Juan Bosco sede Principal, ubicada en la Vereda Guasimito del Municipio de San Luis Tolima, documentos foliados, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

El sobre deberá estar marcado, indicando claramente el objeto, el número del proceso, el nombre, número telefónico, correo electrónico y la dirección del proponente. Las propuestas serán entregadas En La Institución Educativa Tecnica Comercial San Juan Bosco, Sede Principal – Vereda Guasimito del Municipio de San Luis - Tolima. Se recibirán las propuestas el día **22 de octubre de 2026 desde las 8:00 am hasta las 9:00 am** (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

La propuesta económica se presentará en pesos colombianos. En caso de presentarse en una moneda diferente, la propuesta será rechazada.

La Institución Educativa Tecnica Comercial San Juan Bosco, no proporcionará información a terceros sobre el contenido de la propuesta recibida antes del cierre del proceso contractual. La I.E. dejará constancia en el acta de cierre de la propuesta que fueron recibidas en la oficina de rectoría en las condiciones indicadas en los incisos anteriores y la hora del recibido.

La Institución Educativa Tecnica Comercial San Juan Bosco, **no aceptara** la presentación de **ofertas económicas parciales.** Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta.

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada de forma impresa.

7. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural o Jurídica, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

1. **Carta de Presentación** (El proponente debe elaborar la carta de presentación de la propuesta anexo 2, de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación, esta carta debe ir *firmada por el representante legal*) **y Oferta Económica**. (El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo V propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta, debe ir firmada por el representante legal).
2. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. **(NO MAYOR A 30 DIAS)** y cuyo objeto social y/o actividad mercantil registrada debe permitirle desarrollar la actividad, gestión y operación objeto del presente proceso.
3. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
4. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
4.1 **PERSONAS JURÍDICAS:** Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición **no mayor a 30 días**. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios y copia de *planilla de pago periodo del mes de octubre de2026*. Al igual que deberá diligenciar el Anexo IV.
4.2 **PERSONAS NATURALES:** Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso y copia de *planilla de pago periodo del mes de octubre de2026.* Al igual que deberá diligenciar el Anexo IV.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios. **(Procuraduría General de la República)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con Fecha de Expedición no mayor a 5 dias.

6. Certificado de antecedentes judiciales **(Policía Nacional)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con Fecha de Expedición no mayor a 5 dias.
7. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales **(Contraloría General de la República).** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con Fecha de Expedición no mayor a 5 dias.
8. Registro único tributario (RUT). **Actualizado**, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato
9. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública
9.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES** debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley. (https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/4efb612d-f3a5-9631-74b2-6e47cba2dc33).
9.2 Para representante legal de **PERSONAS JURÍDICAS** con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley. (https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7).
10. Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente con fecha de expedición no mayor a 30 días.
11. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).
12. Experiencia relacionada con el objeto contractual (Anexar copia de contrato, acta de liquidación). Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato máximo 3 contratos, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto esté relacionado con el de la presente invitación suscrito con entidades públicas o privadas.
13. Manifestación del Oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades. Para lo cual deberá diligenciar el Anexo III.
14. Certificado de Medidas Correctiva **Policía Nacional** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con Fecha de Expedición no mayor a 5 dias.
15. Certificado Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 **Policía Nacional** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con Fecha de Expedición no mayor a 5 dias.
16. Certificado REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con Fecha de Expedición no mayor a 5 dias.
17. Certificado de Antecedentes Disciplinarios **COPNIA** vigente (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) Con fecha de Expedición no mayor a 30 días. Si la propuesta la presenta una persona natural, esta anexara su tarjeta profesional como Ingeniero Civil, Arquitecto, Tecnólogo en Construcción, Técnico en Construcción o Maestro de Construcción. Si el representante legal de la persona jurídica o persona natural, no posee título académico en estas profesiones, la propuesta deberá ser abonada por un Ingeniero CIVIL, matriculado, quien deberá cumplir con los requisitos antes enunciados.

18. Certificado de trabajo en alturas.

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El valor de la contratación estará financiado con cargo a la presente vigencia fiscal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 006 del 16 de octubre de 2026, por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOEVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($34.793.600),** el cual afectará el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.005.02 (Mantenimiento de Infraestructura Educativa) y 22.2201.0700.04 - 2.3.2.02.02.005.01 (Ampliación, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa - Primera Infancia) y 22.2201.0700.04 - 2.3.2.02.02.005.02 (Ampliación, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa – Formación Integral) Fuente 1.2.4.4.03 y 1.2.4.1.04, expedido por el Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador.

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas **(en interpretación analógica con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.)**

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato. **2**. Prestar el servicio en el lugar indicado por la Institución Educativa. **3.** Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago. **4**. Garantizar la prestación del servicio de acuerdo con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen funcionamiento del mismo. **5**. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES A CARGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

11. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Por el contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los

límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes.

a.- Cumplimiento: Este amparo cubre a la Institución Educativa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al diez (10%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

b.- Responsabilidad Civil Extracontractual. Por el diez (10%) del valor contratado y una vigencia igual al término del mismo y seis (6) meses más.

c. **Estabilidad y calidad de la Obra.** Este amparo cubre a la institución de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción. En cuantía mínima del 20% del valor del contrato y un (1) año más.

d. Prestaciones sociales, salarios e indemnizaciones. El Valor de esta garantía será del cinco (5%) del valor total del contrato, para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, relacionada con el personal utilizado para la ejecución del contrato y tres (3) años más. Adicionalmente la entidad se reserva el derecho a hacer efectivas las multas y clausulas penales permitidas, la caducidad del contrato por incumplimiento a la liquidación unilateral del mismo

PARÁGRAFO: El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta a la INSTITUCION EDUCATIVA para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo.

12. PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

De conformidad con la Ordenanza No. 0015 de 2025 expedida por la Honorable Asamblea Departamental “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones”; El contrato suscrito por la Institución Educativa constituye hecho generador de la obligación tributaria por concepto de estampillas departamentales, lo anterior de acuerdo con el artículo 175.

El contratista deberá cancelar sobre el valor del contrato antes de iva los siguientes porcentajes

Escamilla	**Orden Anza 0015 de 2025 Porcentaje**
Pro-Desarrollo Departmental	2%
Pro-Cultura	1%
Tolima 150 años de contribución a la Grandeza de Colombia	2%
TOTAL	5%

13. COMUNICACIÓN Y CONTRATO: LA INSTITUCION EDUCATIVA, comunicará al proponente favorecido la adjudicación del contrato y la misma será obligatoria para dicho proponente. El oficio de adjudicación del contrato se publicará en la página del SECOP II, para conocimiento del proponente favorecido y aquellos no favorecidos.

14. FIRMA DEL CONTRATO: El Proponente favorecido deberá firmar el respectivo contrato en el plazo establecido por La Institución Educativa, si el Proponente favorecido no firmare el contrato dentro del término estipulado la Institución Educativa llamará al ubicado en segundo lugar; si este tampoco firmare el contrato podrá adjudicarse a quien ocupe tercer lugar, siempre y cuando no haya conocido inhabilidades, incompatibilidad o prohibiciones para contratar.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION,
HOY 20 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 2:00 PM.

DIANA EDITH JIMENEZ ROJAS
Rectora – Ordenador del Gasto

ANEXO I
"CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"
INVITACION 06-2026

Objetivo General: Contratar Adecuación y Mantenimiento del Aula de Primera Infancia y demás espacios de la sede el Limonar de la Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco del Municipio de San Luis Tolima.

Objetivo Específico: Realizar la esta adecuación genera espacios seguros y adecuados para atender a los estudiantes y el desarrollo de los objetivos trazados durante las labores académicas.

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT
	Adecuación y Mantenimiento de Aula de Primera Infancia y demás espacios de la sede el Limonar			
	ADECUACIÓN DE VENTANAS Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS POR ACRÍLICO			
1	Protección del área y desmonte cuidadoso de vidrios existentes en ventanas metálicas.	72101507	m²	5.32
2	Retiro, cargue, transporte y disposición de vidrios desmontados; limpieza de los marcos.	72101507	m²	5.32
3	Suministro de acrílico transparente de 3 mm, incluye 10 % de desperdicio y transporte hasta la sede.	72101507	m²	5.32
4	Corte y preparación del acrílico a las medidas requeridas para las tres ventanas.	72101507	m²	5.32
5	Colocación y ajuste de lámina acrílica de 3 mm en marcos metálicos existentes.	72101507	m²	5.32
6	Fijaciones, empaques, sellado con silicona y limpieza final del acrílico instalado.	72101507	m²	5.32
	PREPARACIÓN Y PINTURA DE MUROS			
7	Preparación y resane de muros interiores; estuco localizado.	72101507	m²	86.69
8	Aplicación de sellador en muros interiores preparados.	72101507	m²	86.69
9	Aplicación de pintura vinílica lavable y acabado de muros interiores.	72101507	m²	86.69
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN			
10	Suministro de panel LED de 60 × 60 cm, 40–48 W, CRI ≥80.	72101507	und	6.00
11	Instalación, conexión y pruebas de funcionamiento de panel LED.	72101507	und	6.00
	REPARACIÓN DE GRIETA EN MURO			
12	Apertura, limpieza y tratamiento de grieta existente en muro de mampostería.	72101507	GL	1.00

13	Reparación con mortero, resane, estuco y recuperación de pintura de la grieta.	72101507	GL	1.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC			
14	Suministro y montaje de estructura metálica galvanizada para cielo raso; solo primer salón.	72101507	m²	59.88
15	Suministro e instalación de PVC de 7–8 mm; solo primer salón.	72101507	m²	59.88
16	Suministro e instalación de remates y accesorios del cielo raso; solo primer salón.	72101507	m²	59.88
	CONSTRUCCIÓN DE MURO DIVISORIO EN ETERBOARD			
17	Suministro y montaje de estructura galvanizada, calibre mínimo 24, para muro divisorio.	72101507	m²	14.00
18	Suministro e instalación de Eterboard de 10 mm por ambas caras del muro divisorio.	72101507	m²	14.00
19	Tratamiento de juntas, sellador y pintura de acabado del muro divisorio.	72101507	m²	14.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA			
20	Suministro de puerta metálica institucional de aprox. 1,00 × 2,10 m, Cold Rolled calibre 18, marco calibre 18 y cerradura.	72101507	und	1.00
21	Instalación y ajuste de puerta y marco; aplicación de anticorrosivo y esmalte.	72101507	und	1.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC			
22	Suministro y montaje de estructura metálica galvanizada para cielo raso a aprox. 2,80 m.	72101507	m²	59.00
23	Suministro e instalación de PVC de 7–8 mm para cielo raso.	72101507	m²	59.00
24	Suministro e instalación de remates y accesorios del cielo raso.	72101507	m²	59.00
	ADECUACIÓN ELÉCTRICA Y REUBICACIÓN DE VENTILADORES			
25	Adecuación de instalación eléctrica existente: acomodación, fijación y organización del cableado; canalización menor donde se requiera.	72101507	GL	1.00
26	Desmontaje, traslado y reinstalación de dos ventiladores existentes, conexiones, fijaciones y pruebas; incluye materiales menores, mano de obra y herramientas.	72101507	GL	1.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN			
27	Suministro de panel LED de 60 × 60 cm, 40–48 W, CRI ≥80.	72101507	und	8.00
28	Instalación, conexión y pruebas de funcionamiento de panel LED.	72101507	und	8.00
	PREPARACIÓN Y PINTURA DE MUROS			

29	Preparación y resane de muros interiores; estuco localizado.	72101507	m²	115.00
30	Aplicación de sellador en muros interiores preparados.	72101507	m²	115.00
31	Aplicación de pintura vinílica lavable y acabado de muros interiores.	72101507	m²	115.00
	TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE VENTANA EXISTENTE			
32	Desmonte cuidadoso de ventana metálica existente de 1,55 × 1,00 m.	72101507	und	1.00
33	Retiro y manejo cuidadoso de la ventana desmontada para su reutilización.	72101507	und	1.00
34	Trazado, corte y demolición para apertura de vano de 1,55 × 1,00 m; retiro de escombros.	72101507	und	1.00
35	Conformación de jambas y alféizar; dintel si se requiere.	72101507	und	1.00
36	Mantenimiento de ventana existente: limpieza, retiro de óxido, soldadura menor, anticorrosivo y esmalte.	72101507	und	1.00
37	Reinstalación de ventana existente: anclajes, sellado y resanes.	72101507	und	1.00
	CIERRE DE VANO EXISTENTE EN MAMPOSTERÍA			
38	Cierre del antiguo vano de ventana en mampostería.	72101507	m²	1.55
39	Pañete por ambas caras, estuco, lijado y pintura de integración del vano cerrado.	72101507	m²	1.55

Lugar de ejecución o entrega:

El servicio se debe prestar en la sede principal de la **Institución Educativa Anaime** en las Condiciones pactadas en el corregimiento de Anaime del municipio de Cajamarca Tolima.

Cronograma

ACTIVIDAD	**DIAS**					
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**20**
Entrega del producto						X

Firma
NOMBRE DEL
PROPONENTE CC No.
– NIT No.
Cel. No. Y dirección

ANEXO II
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA
INVITACION 06-2026

Ciudad y Fecha: _____

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO
San Luis - Tolima.

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial No. 06 del 20/10/2026

Respetados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de **Régimen Especial No.06** de la Institución Educativa técnica Anaime, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de (__) folios debidamente numerados.

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:

ANEXO III
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
INVITACION 06-2026

[Nombre del proponenete], manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito (persona natural), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (persona jurídica), nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, y en interpretación analógica de las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Noviembre de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026, en _____.

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:

ANEXO IV
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
INVITACION 06-2026

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido con la interpretación analógica en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026, en _____.

(Se firma según el caso por:

_____
Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal)
Firma Representante Legal _____
C.C. No.

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior para cumplir lo establecido con la interpretación analógica en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026, en _____.

(Se firma según el caso por:

_____
C.C. No.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO
Aprobada por Resolución
No. 2852 de mayo 23 de 2019
Registro Educativo No. 16782082
Código DANE: 273678000384
NIT. No. 809.010.612-5

ANEXO V
"OFERTA ECONOMICA"
INVITACION 06-2026

Ciudad, _____ de _____ de 2026.

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Adecuación y Mantenimiento de Aula de Primera Infancia y demás espacios de la sede el Limonar					
	ADECUACIÓN DE VENTANAS Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS POR ACRÍLICO					
1	Protección del área y desmonte cuidadoso de vidrios existentes en ventanas metálicas.	72101507	m²	5.32		
2	Retiro, cargue, transporte y disposición de vidrios desmontados; limpieza de los marcos.	72101507	m²	5.32		
3	Suministro de acrílico transparente de 3 mm, incluye 10 % de desperdicio y transporte hasta la sede.	72101507	m²	5.32		
4	Corte y preparación del acrílico a las medidas requeridas para las tres ventanas.	72101507	m²	5.32		
5	Colocación y ajuste de lámina acrílica de 3 mm en marcos metálicos existentes.	72101507	m²	5.32		
6	Fijaciones, empaques, sellado con silicona y limpieza final del acrílico instalado.	72101507	m²	5.32		
	PREPARACIÓN Y PINTURA DE MUROS					
7	Preparación y resane de muros interiores; estuco localizado.	72101507	m²	86.69		
8	Aplicación de sellador en muros interiores preparados.	72101507	m²	86.69		
9	Aplicación de pintura vinílica lavable y acabado de muros interiores.	72101507	m²	86.69		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN					
10	Suministro de panel LED de 60 × 60 cm, 40–48 W, CRI ≥80.	72101507	und	6.00		
11	Instalación, conexión y pruebas de funcionamiento de panel LED.	72101507	und	6.00		
	REPARACIÓN DE GRIETA EN MURO					
12	Apertura, limpieza y tratamiento de grieta existente en muro de mampostería.	72101507	GL	1.00		
13	Reparación con mortero, resane, estuco y recuperación de pintura de la grieta.	72101507	GL	1.00		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC					
14	Suministro y montaje de estructura metálica galvanizada para cielo raso; solo primer salón.	72101507	m²	59.88		
15	Suministro e instalación de PVC de 7–8 mm; solo primer salón.	72101507	m²	59.88		
16	Suministro e instalación de remates y accesorios del cielo raso; solo primer salón.	72101507	m²	59.88		
	CONSTRUCCIÓN DE MURO DIVISORIO EN ETERBOARD					

17	Suministro y montaje de estructura galvanizada, calibre mínimo 24, para muro divisorio.	72101507	m²	14.00		
18	Suministro e instalación de Eterboard de 10 mm por ambas caras del muro divisorio.	72101507	m²	14.00		
19	Tratamiento de juntas, sellador y pintura de acabado del muro divisorio.	72101507	m²	14.00		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA					
20	Suministro de puerta metálica institucional de aprox. 1,00 × 2,10 m, Cold Rolled calibre 18, marco calibre 18 y cerradura.	72101507	und	1.00		
21	Instalación y ajuste de puerta y marco; aplicación de anticorrosivo y esmalte.	72101507	und	1.00		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC					
22	Suministro y montaje de estructura metálica galvanizada para cielo raso a aprox. 2,80 m.	72101507	m²	59.00		
23	Suministro e instalación de PVC de 7–8 mm para cielo raso.	72101507	m²	59.00		
24	Suministro e instalación de remates y accesorios del cielo raso.	72101507	m²	59.00		
	ADECUACIÓN ELÉCTRICA Y REUBICACIÓN DE VENTILADORES					
25	Adecuación de instalación eléctrica existente: acomodación, fijación y organización del cableado; canalización menor donde se requiera.	72101507	GL	1.00		
26	Desmontaje, traslado y reinstalación de dos ventiladores existentes, conexiones, fijaciones y pruebas; incluye materiales menores, mano de obra y herramientas.	72101507	GL	1.00		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN					
27	Suministro de panel LED de 60 × 60 cm, 40–48 W, CRI ≥80.	72101507	und	8.00		
28	Instalación, conexión y pruebas de funcionamiento de panel LED.	72101507	und	8.00		
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					
	ADMINISTRACIÓN					
	IMPREVISTOS					
	UTILIDAD					
	TOTAL, AIU					
	TOTAL, PROPUESTA FINAL					

Responsable de Iva: Si ( ), No ( ).
Marque con una X .

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:

ANEXO VI
COMPROMISO ANTICORRUPCION
INVITACION 06-2026

Lugar y fecha_____

Señores
Institución Educativa Tecnica Comercial San Juan Bosco
Cajamarca

Ref. Proceso de selección de Régimen Especial No. 06-2026.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]